



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Estrategia de Cooperación Internacional del Sector Agropecuario 2013-2015



Con el apoyo de



**APC**  
Colombia

Agencia  
Presidencial  
de Cooperación  
Internacional  
de Colombia

Primera versión: 2013

**Entidades que participaron en la elaboración del presente documento:**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR  
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER  
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD  
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA  
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA  
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA  
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP  
Banco Agrario de Colombia S.A.  
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO  
Corporación de Abastos de Bogotá – CORABASTOS S.A.  
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios - VECOL S.A.

Con el acompañamiento de la Agencia Presidencial Para La Cooperación Internacional – APC

Bogotá D.C., Diciembre de 2012

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	1
2.	INSTITUCIONALIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO .....	3
3.	FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN .....	5
3.1.	Fundamento político .....	5
3.2.	Fundamento estratégico.....	6
4.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS PRIORITARIOS DE COOPERACIÓN .....	8
4.1.	Tierras .....	8
4.2.	Desarrollo Rural .....	9
4.3.	Productividad.....	10
4.4.	Innovación, ciencia y tecnología.....	11
4.5.	Gestión del riesgo agropecuario.....	12
4.6.	Fortalecimiento institucional .....	12
5.	NECESIDADES DE COOPERACIÓN.....	14
5.1.	Línea estratégica de tierras .....	14
5.2.	Línea estratégica de Desarrollo Rural .....	15
5.3.	Línea estratégica de Productividad .....	16
5.4.	Línea estratégica de Innovación, ciencia y tecnología .....	18
5.5.	Línea estratégica de gestión del riesgo agropecuario .....	20
5.6.	Línea Estratégica de Fortalecimiento Institucional .....	20
6.	ESTADO DE LA COOPERACIÓN 2011-2012 .....	22
7.	RUTA DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	25
7.1.	Mesa Sectorial de Coordinación de la Cooperación Internacional .....	25
7.2.	Espacios de diálogo con los cooperantes .....	27
7.3.	Ruta propuesta.....	27
8.	ANEXOS .....	33
8.1.	Directorio de las entidades que conforman la Mesa Sectorial.....	33
8.2.	Tasas de cambio aplicadas para monetizar los aportes de la cooperación en moneda extranjera	34

## PRÓLOGO

El Gobierno Colombiano ha hecho grandes apuestas por posicionar el campo y demostrar su potencial como generador de empleo, motor de desarrollo económico y social, y como un contundente instrumento de paz. Estas apuestas se evidencian en el fortalecimiento de instrumentos de política agropecuaria más incluyentes, el ataque de manera frontal a los arraigados conflictos en el uso y la tenencia de la tierra, la creación de nuevos programas y mecanismos que mejoren las capacidades técnicas y productivas del sector agropecuario y el impulso de una renovación institucional para asumir debidamente los retos que derivan del contexto actual.

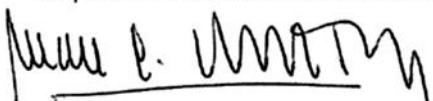
La comunidad internacional desde el comienzo de este Gobierno ha respaldado decisivamente la ruta trazada y las iniciativas emprendidas para fortalecer al sector. También ha sido generosa con recursos y acompañamiento técnico, contribuyendo a avanzar de manera más ágil y oportuna en temas tan cruciales como la restitución de tierras y el desarrollo rural. Hoy en día el sector trabaja mano a mano con las agencias de cooperación, las entidades multilaterales, los institutos de investigación científica y otras entidades internacionales que brindan su conocimiento y experiencia para ayudar a que el sector alcance sus metas previstas. Este apoyo reafirma que vamos por el camino correcto y demuestra que las alianzas y el trabajo conjunto generan frutos duraderos, abren oportunidades de intercambio y repercuten en beneficios de doble vía tanto para Colombia como para los Gobiernos socios.

El documento que se presenta hoy es el resultado de un trabajo en equipo de todas las direcciones del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas al sector, que con el fin de propender por una cooperación más ordenada, oportuna y eficaz, han construido una ruta de trabajo que define las necesidades del sector y hace una propuesta de mecanismos de diálogo y coordinación con los cooperantes. Se busca ante todo, garantizar que el apoyo que se reciba sea complementario a los esfuerzos del Gobierno y esté alineado a sus políticas de acuerdo al principio de eficacia de la ayuda.

Este ejercicio ha generado una dinámica interesante de diálogo al interior del sector, promoviendo el intercambio de conocimientos, conceptos y experiencias entre los mismos técnicos y entidades. Tenemos la expectativa que con esta herramienta se fortalezca el diálogo con la comunidad internacional al articular su experticia a este esfuerzo de coordinación.

La implementación de esta estrategia será el gran reto del 2013; pasar del papel a lo concreto, de las ideas a los espacios de diálogo y de las expectativas individuales a los puntos de encuentro. Ya se ha avanzado bastante y el trabajo previo seguramente habrá abonado el terreno, facilitando la gestión que seguirá de aquí en adelante.

Para finalizar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a toda la comunidad internacional por el interés mostrado en las políticas del sector, por su respaldo político en temas cruciales para el Gobierno, por su cercanía y su disposición a trabajar hombro a hombro con nuestras entidades, pero especialmente por compartir con nosotros la visión de un sector agropecuario competitivo y generador de desarrollo y paz.



**JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural  
Diciembre 2012

## 1. INTRODUCCIÓN

---

En los últimos años el sector agropecuario colombiano ha cobrado una gran relevancia en la dinámica socioeconómica nacional, a pesar de las grandes problemáticas que le aquejan, tales como un alto índice de concentración de la propiedad de la tierra (189 municipios tienen GINI superior a 0,8 y 409 tienen GINI entre 0,70 y 0,79), un alto porcentaje de campesinos en condiciones de pobreza (aproximadamente el 64%) y cerca de 3,6 millones de personas en situación de desplazamiento durante los últimos 13 años<sup>1</sup>.

Por una parte se ha posicionado como un sector estratégico para el desarrollo económico del país, como lo reflejan las cifras del 2011 donde el PIB agropecuario, silvícola y pesquero creció 2,2%, contribuyendo con el 7% del PIB nacional y aportando el 67% de los empleos en el sector rural, lo cual lo consolida como el mayor generador de empleo en el campo<sup>2</sup>. De igual manera se reconoce su gran potencial para impulsar la productividad, promover la tecnificación del sector primario y fortalecer la articulación del país al mercado global; es por esto que se considera como una de las locomotoras que dinamiza y gestiona el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”.

Por otra parte, el sector agropecuario se ha convertido en un actor clave en la solución al conflicto armado y la búsqueda de la paz. En primera instancia, la decisión de restituir tierras despojadas por la violencia y de titular los predios informales (que en Colombia son más del 40%), hace parte de la gran apuesta del actual Gobierno por ordenar y proteger los derechos legítimos de propiedad, facilitar el retorno de los desplazados a sus territorios, impulsar el desarrollo rural con equidad y afianzar la paz social y la superación del conflicto armado. En segunda instancia, el desarrollo rural y el acceso a la tierra son parte de los temas prioritarios a abordar dentro de la agenda del actual proceso de paz que se adelanta entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC.

Esas razones junto con las políticas actuales que promueve el sector, han recibido un amplio respaldo de la comunidad internacional, quien las reconoce como medidas innovadoras para la transformación y modernización del campo, instrumentos de paz y desarrollo, así como una solución real a problemáticas que han instigado el conflicto armado como el despojo y desplazamiento forzado. Este respaldo se ha visto reflejado en un notorio aumento de la cooperación recibida por el sector, lo cual plantea grandes oportunidades para potenciar y complementar los esfuerzos institucionales, pero al mismo tiempo deriva en importantes retos, como el alto nivel de interlocución y coordinación que debe haber con las direcciones, entidades adscritas y entidades del sector a fin de contar con prioridades y metas claras que permitan un trabajo articulado y complementario que ayude a evitar la duplicidad de acciones, la dispersión y la ineficiencia e ineficacia en la ejecución de los recursos internacionales.

En tal sentido y con el ánimo de fortalecer los lazos con la comunidad internacional, facilitar el diálogo con los cooperantes, coordinar los esfuerzos para que la cooperación sea un instrumento complementario de apoyo para el logro de metas de política pública y evitar la duplicación y dispersión de acciones, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del grupo de cooperación, coordinó la elaboración de la *Estrategia de Cooperación Internacional del Sector Agropecuario en Colombia 2013-2015*, documento que se encuentra en línea con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional y los lineamientos sectoriales de política y que busca:

---

<sup>1</sup> Cifras tomadas del Informe de Desarrollo Humano 2011, Colombia Rural: Razones para la esperanza

<sup>2</sup> Cifras tomadas de las Memorias al Congreso de la República 2011-2012 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- Definir las prioridades de apoyo en el sector en función de la política pública.
- Ayudar a concentrar los esfuerzos de la cooperación.
- Orientar la gestión y promover la coordinación sectorial.
- Facilitar el diálogo con los cooperantes y las entidades de Gobierno responsables de la política nacional de cooperación.

Este documento que fue construido de manera conjunta con las Direcciones del Ministerio y con las entidades adscritas y vinculadas al sector; está sustentado en una concepción de la cooperación donde se pretende promover:

- **Una cooperación más estratégica**, como herramienta efectiva de apoyo al desarrollo de las políticas públicas sectoriales.
- **Una cooperación más integral**, con una perspectiva desde las necesidades de la política más que desde las necesidades institucionales.
- **Un cambio de gestión por oferta a una gestión por demanda**, donde la cooperación reconozca las prioridades del Gobierno y se sume a los esfuerzos institucionales.
- **Una gestión más propositiva**, donde el Gobierno tome la iniciativa en el diálogo con la cooperación, lo cual implica, una mayor claridad de los requerimientos, una mayor articulación y coordinación al interior del sector y una posición menos reactiva.
- **Una cooperación de impacto**, que pase al desarrollo de grandes apuestas que concentren la cooperación en los asuntos claves donde la cooperación pueda ser más efectiva y se maneje de forma integral con otros apoyos y con los esfuerzos de Gobierno.

Este documento será actualizado de forma permanente por la Mesa Sectorial de Coordinación de la Cooperación Internacional, espacio de coordinación creado con el apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC en julio de 2012 y en el cual participan todos los puntos focales de cooperación internacional de las diferentes entidades que componen al sector. Asimismo, este espacio es el ideal para hacer seguimiento, examinar avances, buscar articulaciones entre iniciativas, entre otras posibilidades.

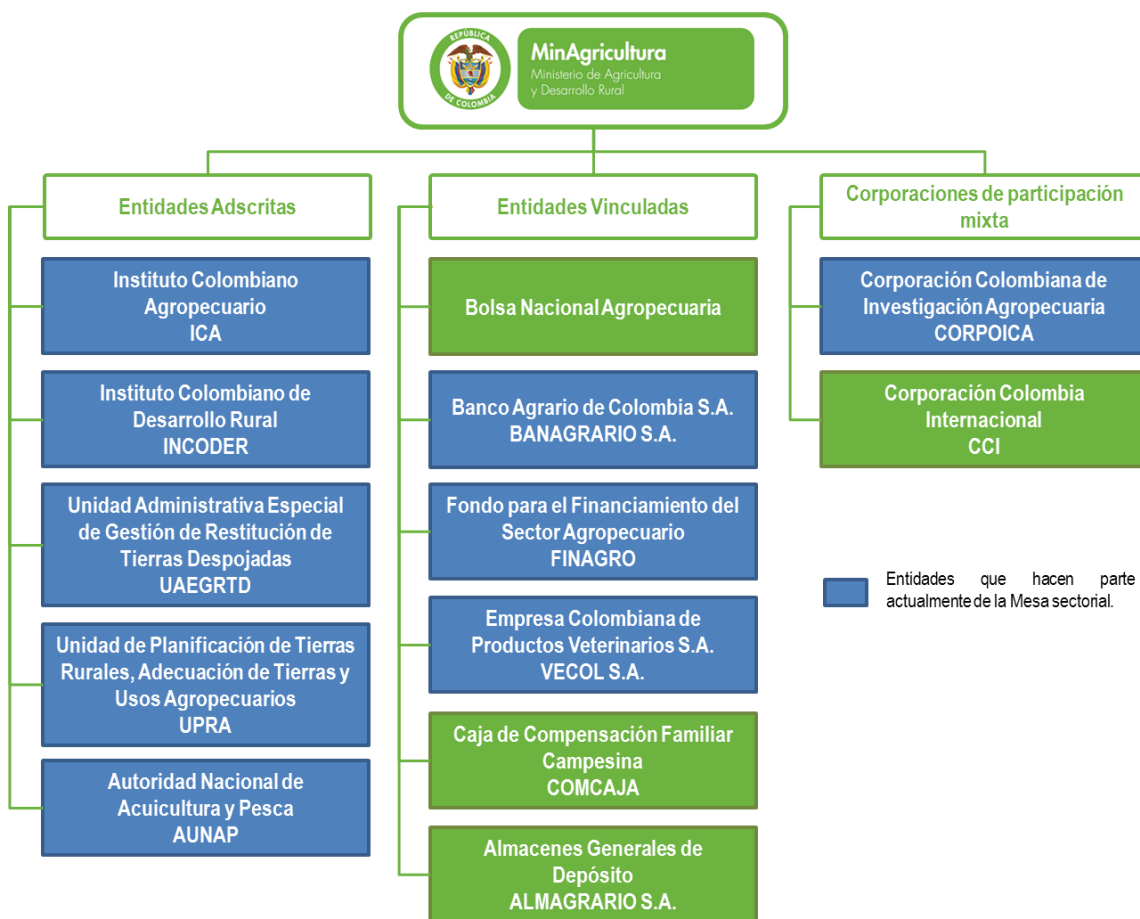
De igual forma se espera que en los espacios de diálogo y articulación con la comunidad internacional, este documento pueda ser revisado con el fin de buscar la correspondencia con los documentos estratégicos de país de cada agencia de cooperación internacional.

Esperamos que este documento cumpla su propósito y se convierta en la pieza fundamental que facilite el diálogo y la coordinación con los diferentes actores que intervienen en la gestión de la cooperación para el sector agropecuario.

**Sea esta la oportunidad para dar nuestro agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, por su apoyo y acompañamiento metodológico en la construcción de este documento.**

## 2. INSTITUCIONALIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario de Colombia está compuesto por un amplio número de entidades públicas, privadas, corporaciones de carácter mixto y socios interinstitucionales con quienes se comparten objetivos. A la cabeza se encuentra el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuya función es la de formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural<sup>3</sup>.



Las entidades adscritas son entidades con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, responsables de ejecutar las políticas del sector. Tienen un impacto importante en las regiones al tener representación en la mayoría de los departamentos y juegan un rol crucial en la coordinación interinstitucional en el nivel territorial.

<sup>3</sup> Ver: <http://www.minagricultura.gov.co/01ministerio/01quienes.aspx>

Las entidades vinculadas por lo general son de carácter nacional y economía mixta (pública y privada), sujetas al régimen de empresa industrial y comercial del Estado. En este caso se articulan al sector agropecuario para apoyar su desarrollo a través de sus propias funciones y programas.

También son esenciales en este andamiaje institucional las corporaciones mixtas, entidades de derecho privado y sin ánimo de lucro que buscan apoyar, mejorar y fortalecer el sector agropecuario a través de la generación de conocimiento científico y tecnológico, como es el caso de Corpoica.

El MADR, al ser la entidad rectora de la política pública, es también la encargada, a través de sus direcciones misionales<sup>4</sup>, de dar las directrices en materia de cooperación internacional para el sector. Ellas acompañan la formulación de propuestas integrales de cooperación, coordinan con las entidades adscritas y vinculadas y son el interlocutor técnico principal de la comunidad internacional.

Las entidades adscritas son quienes ayudan a que las iniciativas de cooperación internacional aterricen y se materialicen en el campo; al ser las ejecutoras de política pública son las más cercanas a la institucionalidad local y en especial al beneficiario final. Las entidades vinculadas y las corporaciones mixtas también tienen un trabajo importante en materia de cooperación. Son reconocidos los lazos con instituciones de investigación científica como EMBRAPA, CIRAD, CIAT, entre otros.

Cada entidad tiene un punto focal de cooperación internacional que facilita la gestión interna y externa, canaliza la información y realiza la coordinación pertinente. En este documento se explican los mecanismos de coordinación interinstitucional en el sector agropecuario, con los entes rectores de cooperación internacional (APC, DNP, Cancillería) y con la comunidad internacional en general.

---

<sup>4</sup> El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta actualmente con 7 direcciones misionales: Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, Dirección de Política Sectorial, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Cadenas Productivas, Dirección de Desarrollo Tecnológico y Política Sanitaria, Dirección de Comercio y Financiamiento y Dirección de Pesca y Acuicultura

### 3. FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN

#### 3.1. Fundamento político

La Cooperación Internacional es un valioso instrumento para el desarrollo de las políticas del sector agropecuario, pues no solo complementa económica y técnicamente los esfuerzos que se adelantan en su formulación y ejecución, sino que a su vez representa en concreto un respaldo político de la comunidad internacional a las grandes apuestas que impulsa el actual Gobierno.

En tal sentido, la Estrategia de Cooperación Internacional del Sector Agropecuario tiene su sustento en tres lineamientos de política: 1) el Plan Nacional de Desarrollo (2010 – 2014) “Prosperidad para todos”, 2) la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional. Y 3) Las prioridades de política pública que impulsa el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En primera instancia, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), principal rector de política pública, define siete estrategias con las cuales el MADR busca dar respuesta a las necesidades actuales del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y convertirse en una de las locomotoras de crecimiento propuestas por el Gobierno Nacional.

En segunda instancia, el sector agropecuario implementa lineamientos de política que promueven sus capacidades productivas, tecnológicas, comerciales y de desarrollo social en lo rural, los cuales son:

- Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
- Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural
- Agenda Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del sector agropecuario.

Y por último la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI), derivada directamente del Plan Nacional de Desarrollo, recoge las grandes necesidades de apoyo de los diferentes sectores para el período 2012 – 2014.

Como resultado del análisis de estas políticas y su correspondencia con los lineamientos nacionales que sustentan la cooperación, se definieron seis líneas estratégicas, que recogen las grandes apuestas de cooperación del sector, ellas son:

- Tierras
- Desarrollo Rural
- Productividad
- Innovación, Ciencia y Tecnología
- Gestión del Riesgo Agropecuario
- Fortalecimiento Institucional

A continuación se presenta la matriz donde se relacionan las líneas estratégicas de cooperación y los lineamientos de política que las sustentan:

Tabla 1 Líneas estratégicas en función de los lineamientos de política

Tierras	Desarrollo Rural	Productividad	Innovación, Ciencia y Tecnología	Gestión del Riesgo Agropecuario	Fortalecimiento Institucional
Víctimas, reconciliación y derechos humanos.	Gobernabilidad.	Ampliación y diversificación de mercados agropecuarios externos e internos.	Agenda Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del sector agropecuario.	Promoción de esquemas de gestión del riesgo y mejora de las condiciones para inversiones en el campo.	Adecuación de la institucionalidad para el desarrollo rural y la competitividad.
	Igualdad de oportunidades para la prosperidad democrática.			Gestión integral del riesgo y restablecimiento sostenible de comunidades afectadas por Desastres Naturales.	
Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.	Mejora de la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural.	Incremento de la competitividad de la producción agropecuaria.			
	Promoción de la equidad en el desarrollo regional rural.			Promoción de encadenamientos productivos y agregación de valor.	
	Crecimiento económico con equidad y competitividad.				
Medio ambiente y desarrollo sostenible.					
Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural.					
<b>Convenciones</b>				Plan Nacional de Desarrollo	
				Lineamientos de política sectorial	
				Estrategia Nacional de Cooperación	

### 3.2. Fundamento estratégico

Como se mencionó anteriormente, la estrategia Sectorial de Cooperación Internacional parte del análisis de los fundamentos de política (Plan Nacional de Desarrollo, lineamientos sectoriales de política y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional), sustentado en la premisa que la cooperación sectorial debe estar alineada con las prioridades políticas y los esfuerzos institucionales, así como con el marco nacional de cooperación. De este análisis se desprenden las líneas estratégicas, las cuales buscan resumir y condensar las grandes apuestas dentro del sector agropecuario. Para cada línea estratégica se han identificado una serie de temas prioritarios para el sector que pueden requerir apoyo de la cooperación internacional.

Tanto las líneas estratégicas como los temas prioritarios conforman el componente fijo de la estrategia, el cual es el vínculo con las prioridades políticas del sector y contempla los aspectos de mediano plazo que se esperan desarrollar durante los 3 años de la estrategia.

Igualmente, dentro de cada tema prioritario las Direcciones del MADR y las entidades del sector identificaron una serie de necesidades generales de cooperación, que podrán variar año tras año, respondiendo así a los ajustes propios de nuevos requerimientos y necesidades que se identifiquen durante el proceso de ejecución de las iniciativas institucionales y de la propia estrategia de cooperación.

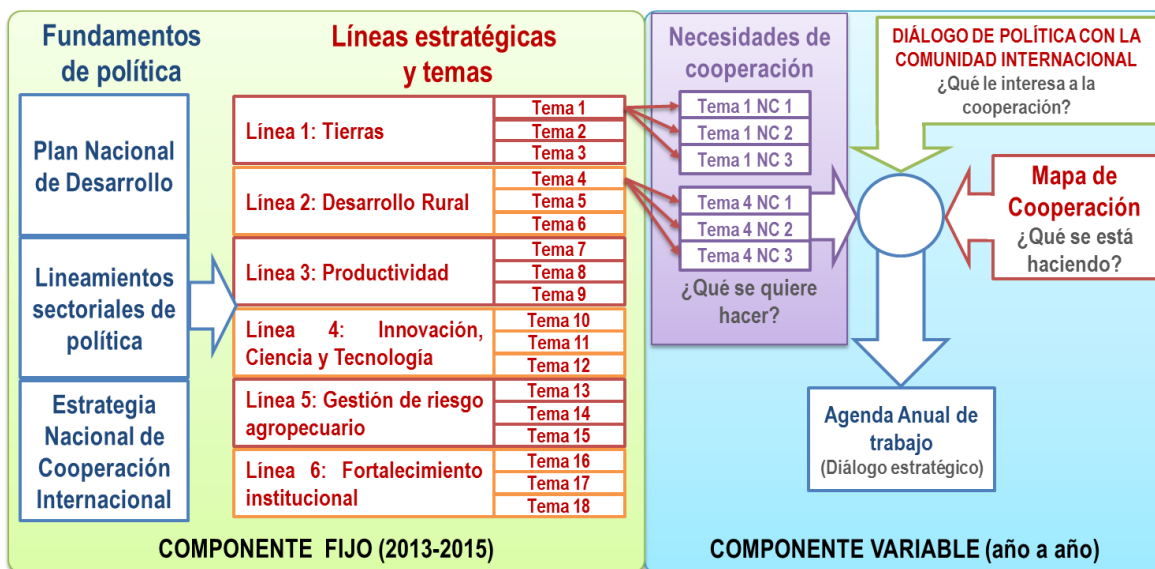


Diagrama 1 Estructura de la Estrategia de Cooperación

Uno de los componentes fundamentales de la Estrategia es el Mapa de Cooperación, el cual da cuenta de la cooperación que se está gestionando en las diferentes líneas estratégicas y temas prioritarios, ayuda a monitorear el desarrollo y cumplimiento de la estrategia y permite identificar la duplicidad de esfuerzos y las oportunidades de complementariedad.

Las necesidades de cooperación (¿qué se quiere hacer?), sumadas a los resultados del mapa de cooperación (¿qué se está haciendo?) y a las expectativas e intereses de apoyo de los cooperantes que deriven del diálogo con la comunidad internacional (¿qué le interesa a la cooperación?), conforman el componente variable de la estrategia y son los insumos fundamentales para construir las agendas anuales de trabajo, documentos tipo plan operativo que recogen los compromisos y acciones concretas a seguir para atender las necesidades de cooperación.

## 4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS PRIORITARIOS DE COOPERACIÓN

Este Gobierno, con el fin de potenciar las capacidades del sector agropecuario, mejorar su desempeño y colocarlo en el nivel que requiere para competir en el ámbito internacional, viene realizando una importante restructuración que se refleja por un lado en un fortalecimiento conceptual del mismo, en la definición de políticas articuladoras de mediano y largo alcance y en cambios orgánicos institucionales con los que se espera poder responder al contexto actual y a los nuevos retos que se plantean. La estrategia de cooperación internacional del sector agropecuario espera ser una herramienta de apoyo para la consecución de los objetivos trazados y contribuir con el desarrollo de visión del campo que ha definido este gobierno.

A continuación se da una explicación detallada de las líneas y los temas que las componen:

### 4.1. Tierras

La política integral de tierras se pone en marcha a través de la estrategia para el ordenamiento de la propiedad y uso de las tierras rurales, la cual busca la acción eficiente y articulada de todas las instituciones relacionadas con el sector rural en torno a la protección de humedales, los páramos, las áreas de manejo especial y las áreas protegidas contra la apropiación y ocupación ilegal. De igual forma esta política está orientada a asegurar el cierre de la expansión de la frontera agropecuaria, sanear y asegurar los derechos de propiedad sobre la tierra y recuperar y registrar las tierras baldías de la Nación. Por último, otro pilar de esta política es dar acceso a tierras a quienes carecen de ella, o fueron despojados de ella por razones del conflicto armado y busca ante todo mejorar la distribución de la población rural en el territorio y garantizar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad rural.

Los temas prioritarios contemplados en esta línea estratégica son:

- **Restitución de Tierras:** Política que busca contribuir a restablecer el goce efectivo de los derechos de la población desplazada, en riesgo de desplazamiento, y otras víctimas del despojo y/o abandono de tierras y territorios a causa de la violencia armada, mediante un enfoque de acceso a la justicia integral y diferencial, de acuerdo a la ley 1448 de 2011.
- **Formalización de Predios Rurales:** Con esta política se busca estimular el desarrollo rural y mejorar la calidad de vida de los campesinos convirtiendo en patrimonio la tierra que ocupan y trabajan. Uno de sus objetivos principales es promover la reducción de las causas de la informalidad de la tierra e impulsar la coordinación interinstitucional para un abordaje integral de la problemática sobre la legalidad en la tenencia de la tierra.
- **Procesos agrarios:** Buscan la regulación, ocupación y aprovechamiento de las tierras de la Nación, según su vocación con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente, de los recursos naturales renovables, los criterios de ordenamiento y de propiedad privada. A través de los procesos agrarios se expiden autos o se hacen resoluciones de clarificación, deslinde, expropiación de predio, extinción del derecho de dominio, tierras recuperadas, playones, madre viejas, áreas desecadas de los ríos y adquisición directa de predios.

- **Ordenamiento social y productivo:** Reorganización y ordenamiento del uso, explotación y producción sostenible de los territorios y el suelo, teniendo en cuenta las características biofísicas, climáticas y ambientales del mismo, como también las potencialidades tanto del territorio como de las comunidades que habitan en él.
- **Planificación de uso del suelo y de las aguas:** Lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios (incluyendo la pesca y la acuicultura), la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales y el seguimiento de políticas públicas en esta materia.

## 4.2. Desarrollo Rural

Entendiendo el desarrollo rural como un aspecto esencial para el crecimiento del sector agropecuario y del mejoramiento de las condiciones de vida y la generación de ingresos de los habitantes rurales -principales motores de este sector-, el gobierno actual busca fortalecer la política de Desarrollo Rural dándole un enfoque integral y territorial que responda a las necesidades de un país multidiverso y multicultural donde las regiones se diferencian por cuestiones productivas, comerciales, culturales, económicas, entre otras, requiriendo miradas específicas que puedan abordar mejor sus propias necesidades.

En este sentido, a través de la política de Desarrollo Rural se busca promover el proceso de transformación y ordenamiento productivo y social de los territorios rurales, en donde los actores sociales locales deben tener un papel preponderante y cuenten con el apoyo de los agencias públicas, privadas y de la sociedad civil para dinamizar los procesos de desarrollo rural en los territorios. La estrategia busca mejorar el bienestar de sus pobladores, con el acceso a factores productivos, la dotación y generación de bienes públicos (más y de mejor calidad) y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales y biodiversidad.

La política de Desarrollo Rural se enmarca en el Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural, que conceptúa el desarrollo del sector desde un enfoque territorial, en donde de forma integral, coordinada y articulada, los actores con responsabilidad en el sector aúnan y orientan los esfuerzos y recursos para impulsar un proceso de transformación productiva, social e institucional de los territorios rurales que apunte a corregir los desequilibrios regionales en niveles de desarrollo.

Los temas prioritarios contemplados en esta línea estratégica son:

- **Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial:** Planificar y ejecutar programas y proyectos estratégicos de desarrollo rural dentro de áreas focalizadas, a través de alianzas público-privadas, que promuevan el ordenamiento económico, social y ambiental de los territorios rurales, con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza rural, fortaleciendo la capacidad de generación de ingresos, mejorando las condiciones de vida de la población rural y aumentando la competitividad productiva.
- **Atención diferencial en la oferta institucional:** Atención diferenciada a mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población étnica, etc. para su acceso a la oferta institucional del sector agropecuario.

- **Seguridad Social para población rural:** Estrategias de articulación y acceso a los mecanismos de protección social como salud, pensión, subsidio al desempleo, atención a la vejez, riesgos profesionales, entre otros, para los habitantes rurales.
- **Generación de ingresos para la superación de la pobreza rural:** Alternativas productivas para la generación de ingresos económicos de la población rural vulnerable, buscando mejorar su calidad de vida.
- **Riego y drenaje:** Planificación e infraestructura para el mejoramiento de la producción agrícola a través del suministro controlado de agua a los cultivos.
- **Educación rural:** Mejoramiento de la calidad y acceso al servicio educativo rural con miras a generar mayores oportunidades a la población joven, para reducir los índices de migración rural a centros urbanos.

### 4.3.Productividad

En general, la política productiva para el sector agropecuario se centra en la implementación de mecanismos que permitan la generación de empleo e ingresos para la población rural, el incremento de la competitividad en la producción agropecuaria, la amplificación y diversificación del mercado interno y externo, la equidad y la integración a nivel regional, nacional e internacional.

Los temas prioritarios contemplados en esta línea estratégica son:

- **Comercialización:** Todos aquellos servicios que se encargan de hacer llegar los productos agropecuarios de la finca al consumidor final (trazabilidad, acopio, transporte, etc.)
- **Procesos de transformación productiva:** Fortalecimiento del aparato productivo con el fin de diversificar y especializar la oferta, orientada a la atención de los distintos mercados.
- **Asistencia técnica integral:** Acompañamiento técnico de alta calidad a productores con miras a mejorar sus capacidades productivas, comerciales, empresariales y organizacionales, para mejorar la competitividad del sector agropecuario.
- **Financiamiento agropecuario y agroindustrial:** Conjunto de instrumentos e incentivos financieros para apoyar la producción agropecuaria.
- **Sector pesquero y acuícola:** Fomento, planificación, investigación, supervisión y control de la producción pesquera y acuícola de Colombia.

#### 4.4. Innovación, ciencia y tecnología

La Agenda Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología es la guía principal de política pública para este tema en particular. Busca dinamizar el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria como una estrategia para mejorar el desempeño sectorial de Ciencia y Tecnología. Articula todos los actores públicos, académicos, privados y de cooperación, que tienen competencia en el tema y busca aunar esfuerzos orientados a objetivos comunes para mejorar los resultados en esta área.

Los temas que se abordan bajo esta línea estratégica son:

- **Vinculación de resultados de investigación al sector productivo:** aplicación de los resultados de las investigaciones en los procesos productivos y agroindustriales, orientado a la consecución de efectos prácticos, replicables y escalables que contribuyan a mejorar su competitividad y rentabilidad.
- **Acceso a recursos genéticos, propiedad intelectual, y conocimiento tradicional:** protección a los bienes intelectuales susceptibles de aplicación industrial o de una actividad productiva o comercial entre los que se cuentan las nuevas creaciones como los inventos, modelos de utilidad, diseños industriales, signos distintivos de productos y servicios, secretos industriales y los derechos de autor.
- **Agenda Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Sector Agropecuario.**
- **Validación de tecnologías de punta en producción agroindustrial:** Conocimiento, transferencia y adaptación de tecnología de alto nivel con el fin de mejorar la competitividad y productividad del sector.
- **Asuntos sanitarios:** lineamientos para la sanidad agropecuaria y la inocuidad en la producción primaria con el fin de mejorar la competitividad del sector
- **Biodiversidad y recursos genéticos:** Aprovechamiento de la biodiversidad y de los recursos genéticos del país con fines agropecuarios desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental.
- **Agroenergía:** Políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica en nuevas alternativas de energía para el sector agropecuario.
- **Sostenibilidad en la producción agropecuaria:** Actividades de sostenibilidad ambiental, económica y social para garantizar en el tiempo y en el espacio el ejercicio productivo.
- **Adaptación y mitigación a los fenómenos climáticos:** Ajuste de las actividades relacionadas con la producción agropecuaria con respecto a los fenómenos naturales que definen el clima en diferentes regiones del país (por ejemplo el Niño, la Niña, etc.)

## 4.5. Gestión del riesgo agropecuario

Debido a los diversos riesgos que enfrentan los productores agropecuarios, así como el alto grado de incertidumbre que puede afectar la estabilidad de la producción, es fundamental generar lineamientos e instrumentos que apoyen a los productores y al mismo tiempo faciliten y mejoren la prevención y la mitigación del riesgo. Aspectos como la volatilidad de los precios de los productos e insumos, el comportamiento de la tasa de cambio, los riesgos sanitarios y la variabilidad climática, entre otros, que pueden llegar a afectar gravemente la producción agropecuaria, hacen evidente la necesidad de fortalecer la prevención y gestión del riesgo agropecuario.

A continuación los temas que cubre esta línea estratégica:

- **Identificación y monitoreo del riesgo:** Generación, recopilación y análisis de la información y la gestión del conocimiento necesaria para la oportuna y adecuada toma de decisiones dentro de una gestión integral del riesgo.
- **Prevención y mitigación del riesgo:** Instrumentos orientados a la prevención del riesgo y el fortalecimiento de la preparación y reacción ante los efectos generados por los factores que atentan contra la estabilidad social y productiva de la población rural.
- **Comunicación:** Promover una cultura de prevención y gestión del riesgo a través de diferentes estrategias de socialización y divulgación de la oferta institucional y la información necesaria para la toma de decisiones del productor.

## 4.6. Fortalecimiento institucional

Esta línea estratégica se concentra en fortalecer la capacidad de gestión de la institucionalidad nacional y adaptar su estructura funcional, de forma que pueda asumir de manera eficiente los grandes retos que derivan de la política sectorial, como la articulación con el desarrollo territorial y la construcción de un sector más competitivo y preparado para enfrentar retos económicos, sociales y ambientales de gran complejidad como los que se plantean en el contexto actual.

A continuación los temas que cubre esta línea estratégica:

- **Articulación intersectorial:** Mejorar el flujo de comunicación, la coordinación y planificación conjunta, con el fin de integrar y complementar los recursos y esfuerzos institucionales entre los diferentes sectores que participan en el desarrollo de las políticas del sector.
- **Gestión de acuerdos internacionales y política comercial multilateral:** Acciones que buscan fortalecer las capacidades del sector para la implementación de los tratados comerciales así como otros compromisos internacionales.
- **Capacidades técnicas:** Todas aquellas actividades que están orientadas a robustecer y mejorar las capacidades operativas, administrativas, de planificación y de gestión que permitan un mejor desempeño.

- **Ajuste institucional:** Adecuación de las entidades del sector para su adaptación a los nuevos objetivos, metas y funciones que plantea la ejecución de las políticas públicas y el contexto nacional.
- **Articulación de los ámbitos nacional, regional y local:** Necesidad de fortalecer la relación y gestión entre los diferentes niveles de incidencia institucional.

## 5. NECESIDADES DE COOPERACIÓN

---

Las entidades del sector han definido una serie de necesidades específicas de cooperación en cada uno de los temas prioritarios y líneas estratégicas, las cuales se presentan a continuación:

### 5.1. Línea estratégica de tierras

#### 5.1.1. *Restitución de tierras*

- Diseño e implementación de instrumentos para la aplicación del enfoque diferencial en el procesos de restitución.
- Coordinación institucional para la gestión de desminado en predios con potencial en restitución
- Construcción de estrategias de seguridad por grupos de actores durante el proceso de restitución de tierras.
- Fortalecimiento institucional para desarrollar el trámite administrativo y de representación judicial
- Fortalecimiento de la gestión de entrega de predio y medidas post-restitución (proyectos productivos, vivienda e infraestructura).
- Financiación de los gastos procesales dentro de la etapa judicial del proceso de restitución (publicaciones, peritazgos, levantamientos de pruebas, etc.).
- Fortalecimiento de los sistemas de información y mejoramiento de la interconexión interinstitucional para el proceso de restitución.

#### 5.1.2. *Formalización de predios rurales*

- Fortalecimiento de la jurisprudencia agraria.
- Fomento de la cultura de la formalización.
- Ampliación de las campañas masivas de promoción de la formalización.

#### 5.1.3. *Procesos agrarios*

- Diseño e implementación de estrategias de divulgación de procesos agrarios.
- Diseño e implementación de sistemas de información.
- Adquisición de herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de los procedimientos agrarios.
- Construcción de inventario nacional de bienes baldíos.

#### 5.1.4. *Ordenamiento social y productivo*

- Fortalecimiento del enfoque productivo agrícola en interacción con otros sectores.
- Fortalecimiento de la planificación para el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Regulación del mercado de tierras.
- Apoyo a la consolidación de las zonas de reserva campesina.
- Apoyo a la sustracción de las zonas de reserva forestal.

### **5.1.5. Planificación del uso del suelo y de las aguas**

- Fortalecimiento de los lineamientos de política para la planificación del uso del suelo y las aguas en el sector rural.
- Construcción de modelos de planificación del uso del suelo y las aguas en el sector rural.
- Consolidación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos de planificación del uso del suelo y las aguas en el sector rural.

## **5.2. Línea estratégica de Desarrollo Rural**

### **5.2.1. Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial**

- Fortalecimiento del modelo de Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.
- Fortalecimiento de la planificación estratégica territorial orientada a fortalecer los programas y proyectos estratégicos en pro de mejorar la productividad, la generación de ingresos y las condiciones de vida de las poblaciones rurales.
- Promoción de esquemas de ordenamiento territorial que incentiven la asociatividad y la articulación de la Nación.
- Formulación e implementación de los Proyectos Estratégicos y su acompañamiento integral que permita fortalecer las capacidades de los productores y organizaciones campesinas en torno a sus iniciativas productivas y la sostenibilidad de las mismas.
- Dotación de bienes públicos en el ámbito rural, incluido el acceso a la conectividad por parte de los habitantes del campo.
- Fortalecimiento de instancias de participación departamental (CONSEAS) y local (concejos municipales de desarrollo local).

### **5.2.2. Atención diferencial en la oferta institucional**

- Adaptación de metodologías de atención diferencial (población vulnerable, comunidades étnicas, etc., género).
- Fortalecimiento de la estrategia productiva para comunidades étnicas.
- Fortalecimiento de los programas poblacionales del sector agropecuario (Mujer Rural y Jóvenes Rurales).
- Promoción de políticas diferenciadas regionalmente favoreciendo sectores estratégicos para el desarrollo del territorio fronterizo.

### **5.2.3. Seguridad social para población rural**

- Fortalecimiento de la coordinación intersectorial para la definición conjunta de servicios sociales dirigidos a la población rural.
- Análisis de alternativas de financiamiento para el acceso a la seguridad social y los servicios complementarios.
- Diseño e inclusión de la cultura de la seguridad social en las instituciones educativas de básica y media (ley 1502/2011).

#### **5.2.4. Generación de ingresos para la superación de la pobreza rural**

- Fortalecimiento del modelo de proyectos productivos para población vulnerable.
- Financiación de iniciativas productivas para ampliar la cobertura de los programas actuales.
- Fortalecimiento del modelo de agricultura familiar, que pueda fomentar el desarrollo de las economías locales, armonizar el crecimiento regional, incrementar la producción de alimentos básicos, y modernizar el proceso de trabajo de la producción familiar.
- Apoyo al desarrollo de proyectos productivos en zonas fronterizas.

#### **5.2.5. Riego y Drenaje**

- Fortalecimiento de la política pública que regula los distritos de riego y drenaje del país (reglamentación, administración, monitoreo y supervisión).
- Fortalecimiento de la regulación en la conformación de asociaciones de usuarios y su participación en los Distritos de Riego (Adecuación de tierras).
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para la regulación, vigilancia y sanción en el desarrollo de los distritos de riego.
- Construcción de un modelo sostenible y eficiente de distritos de riego.
- Desarrollo de instrumentos de gestión e incentivos para el fomento de inversión privada.
- Apoyo financiero para adelantar los estudios de factibilidad y los diseños para la elaboración de distritos de pequeña escala.
- Promoción, divulgación, planificación y estructuración de proyectos de adecuación de tierras (Riego, Drenaje y Regulación Hídrica).

#### **5.2.6. Educación Rural**

- Fortalecimiento de la política pública (articulación MEN - MADR).
- Apoyo al desarrollo de la agenda de Fomento de la Educación para el Desarrollo Rural.
- Fortalecimiento de la articulación de la asistencia técnica integral al sistema de educación rural.
- Promoción de la cultura campesina como motor de desarrollo (permanencia en el campo y relevo generacional).
- Articulación entre instituciones educativas de básica y media con las de educación superior para la continuidad en el proceso formativo.
- Fortalecimiento a las estrategias de financiamiento de emprendimientos rurales para jóvenes recién egresados de técnica, tecnológica y superior.

### **5.3. Línea estratégica de Productividad**

#### **5.3.1. Comercialización**

- Estructuración de mecanismos para el encadenamiento productivo, comercialización y venta.
- Diagnóstico y fortalecimiento de sistemas de información de la cadena de abastecimiento.

- Exploración de alternativas para el transporte en fresco vía marítima para la exportación de productos agrícolas.
- Promoción del Comercio Sostenible y fortalecimiento de procesos de certificación de pequeños y medianos productores.
- Modernización tecnológica e infraestructura física de las Centrales Mayorista de alimentos.
- Dotación y/o ajuste de infraestructura de centros de acopio por regiones para desarrollo de productos y transformación agroindustrial.
- Fortalecimiento de procesos productivos para la denominación de origen.
- Fortalecimiento de sistemas de información para la trazabilidad de vegetales y agro-alimentos con guías de movilización de productos.
- Fortalecimiento de sistemas de información de productores, transformación de alimentos - agroindustria y Comercializadoras con volúmenes y procedencias.
- Fortalecimiento de sistemas de información, directorio o inventario de oferta y demanda de productos agropecuarios para el mercado interno y la exportación.

### **5.3.2. *Procesos de transformación productiva***

- Fortalecimiento del proceso industrial de mediana y pequeña escala en especial en algunas cadenas como el cacao, extractos naturales, palma, entre otros.

### **5.3.3. *Asistencia Técnica integral***

- Fortalecimiento de los servicios de extensión.
- Fortalecimiento de la planificación estratégica de la Asistencia técnica.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de UMATAS y Centros Provinciales.
- Diseño e implementación de modelos de atención diferencial en la prestación de la asistencia técnica.
- Creación y fortalecimiento de redes institucionales y comunitarias orientadas al mejoramiento productivo.
- Formulación de nuevos modelos y metodologías de asistencia técnica.
- Fortalecimiento de asociaciones de pequeños productores con esquemas adecuados según la actividad productiva.
- Asistencia técnica para el manejo integral del suelo, el agua, la pesca y la acuicultura.

### **5.3.4. *Financiamiento agropecuario y agroindustrial***

- Fortalecimiento del sistema financiero agropecuario actual.
- Fortalecimiento de instrumentos de microcrédito.
- Fortalecimiento de instrumentos o incentivos que permitan mejorar la planificación en el sector.
- Modelos de instrumentos e incentivos con experiencias de países donde el agro es subsidiado.

### **5.3.5. *Sector pesquero y acuícola***

- Revisión y actualización de la normatividad para el sector de la Pesca y la Acuicultura.
- Apoyo para la implementación de los planes de ordenamiento de la pesca y la acuicultura.
- Estructuración y puesta en funcionamiento del sistema nacional de información pesquera y acuícola.

- Censo nacional pesquero, como herramienta básica para la planificación del sector y la atención de sus necesidades.
- Apoyo con alternativas productivas para la disminución de la presión pesquera, orientadas a comunidades de pescadores artesanales marinos y continentales, mediante el desarrollo de proyectos en acuicultura.
- Fortalecimiento de programas de control y vigilancia en el Caribe y Pacífico colombianos para contrarrestar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR).
- Formulación e implementación de un programa para la recuperación integral de manejo de humedales en las diferentes cuencas del país, como áreas de reproducción y alimentación de recursos de importancia pesquera y socioeconómica.
- Apoyo a la sustitución de artes de pesca en pesquerías de grande, mediana y pequeña escala, proceso de socialización y aplicación de las disposiciones vigentes.
- Apoyo al manejo adecuado de aguas y residuos en la acuicultura de grande, mediana y pequeña escala.
- Implementación de estrategias de co-manejo en donde exista co-responsabilidad en el manejo de los recursos pesqueros y acuícolas.
- Apoyo al conocimiento y seguimiento del estado de los recursos pesqueros marinos y continentales del país.
- Apoyo a la implementación de un programa de seguimiento y monitoreo de recursos pesqueros y acuícolas, a través de un Programa de Observadores.

## **5.4. Línea estratégica de Innovación, ciencia y tecnología**

### **5.4.1. Vinculación de resultados de investigación al sector productivo**

- Metodologías para la identificación y valoración de resultados de investigaciones y medición de impactos hacia el sector productivo.
- Promoción de alianzas con empresa privada.
- Estructuración e implementación de sistema de control de calidad de material genético y tecnologías producidas.

### **5.4.2. Acceso a recursos genéticos, propiedad intelectual, y conocimiento tradicional**

- Intercambio de experiencias en protección del conocimiento.
- Fortalecimiento de procesos para trámite de patentes y resultados de investigación.

### **5.4.3. Agenda Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Sector Agropecuario**

- Revisión de las necesidades de innovación (productiva, sanitaria y ambiental) de las cadenas productivas.
- Consultoría para la apropiación social de la agenda por parte de los actores públicos y privados de acuerdo con su competencia.
- Financiamiento para la implementación de algunos componentes estratégicos de la Agenda.

- Revisión de otras agendas nacionales de investigación que puedan tener otros sub-sectores agropecuarios.

#### **5.4.4. Validación de tecnologías de punta en producción agroindustrial**

- Intercambio de experiencias y adaptación de sistemas de siembra, manejo post-cosecha.
- Soporte para el desarrollo tecnologías para una producción ambientalmente sostenible.
- Desarrollo de sistemas agro-ganaderos, agroforestales, silvopastoriles, pesqueros y acuícolas.

#### **5.4.5. Asuntos sanitarios**

- Procesos de equivalencia sanitaria.
- Revisión del enfoque de análisis de riesgo fito y zoonosanitario en la producción primaria.
- Fortalecimiento de las capacidades de vigilancia, control y seguimiento en medidas sanitarias.
- Revisión y diseño de Instrumentos de política para la implementación de MSF dirigidos a pequeño y mediano productor.
- Fortalecimiento de laboratorios de referencia internacional, con pruebas de referencia.

#### **5.4.6. Biodiversidad y recursos genéticos**

- Intercambio de experiencias para desarrollar modelos de bioprospección.
- Apoyo en la implementación de Planes de mejoramiento genético de plantas y animales.

#### **5.4.7. Agroenergía**

- Desarrollo de la cadena de biomasa en segunda y tercera generación.
- Fortalecimiento de la producción de biocombustibles en el país.
- Aplicación de tecnologías limpias para aprovechamiento de Residuos sólidos orgánicos, no orgánicos en transformación de energías alternas y plantas para el aprovechamiento de vertimientos de aguas en las Centrales Mayoristas de alimentos.

#### **5.4.8. Sostenibilidad en la producción agropecuaria**

- Revisión, adaptación y adopción de metodologías para el cálculo de la eficiencia energética sectorial.
- Reglamentación para reconocimiento y pago de los servicios ambientales asociados a los sistemas productivos.
- Implementación de medidas para minimizar costos energéticos en la reducción de emisiones.
- Promoción de metodologías de Huella Hídrica y Huella de Carbono para la producción agropecuaria.
- Acceso y promoción de productos que cumplen estándares internacionales ambientales para el uso agrícola.

#### **5.4.9. Adaptación y mitigación a los fenómenos climáticos**

- Creación de la unidad de información y alertas agro-climatológicas.
- Gestión integral de agro-ecosistema con enfoque de adaptación a fenómenos climáticos(EbA).
- Implementación del Plan Sectorial para la Adaptación a fenómenos climáticos.

## 5.5. Línea estratégica de gestión del riesgo agropecuario

### 5.5.1. Identificación y monitoreo del riesgo

- Fortalecimiento de Sistemas de Información (mapas de riesgo, información agroclimática e hidroclimática, de sistemas productivos, etc.) para la prevención y gestión del riesgo.
- Validación de modelos de clima y producción e incentivos en su aplicación.
- Formación especializada en temas de agro-climatología y afines para la gestión del riesgo.
- Ejercicios piloto de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la gestión integral del riesgo.
- Desarrollar modelos de pronósticos de cosechas por cultivo y costos de producción.

### 5.5.2. Prevención y mitigación del riesgo

- Diseño de estrategias para el fortalecimiento de instrumentos adecuados para la prevención y gestión del riesgo que afecta al sector agropecuario.
- Planes de adaptación y mitigación frente a los fenómenos climáticos.
- Planes de contingencia.
- Fortalecimiento de los esquemas de aseguramiento y mecanismos de cobertura.
- Armonización de los instrumentos existentes para la gestión del riesgo y su alineación para su aplicación.
- Modelos de agricultura en emergencia y agricultura climáticamente inteligente.

### 5.5.3. Comunicación

- Mecanismos de difusión e información a los productores para masificar una cultura de gestión del riesgo agropecuario.
- Monitoreo de las condiciones hidroclimáticas en zonas de producción agropecuaria y comunicación oportuna de factores de riesgo a los productores.

## 5.6. Línea Estratégica de Fortalecimiento Institucional

### 5.6.1. Articulación intersectorial

- Ejercicios de coordinación para el desarrollo de políticas que involucren a entidades de varios sectores.
- Diagnósticos intersectoriales de temas estratégicos para el país.

### 5.6.2. Gestión de acuerdos internacionales y política comercial multilateral

- Control y seguimiento a la implementación de contingentes.
- Fortalecimiento de las capacidades del MADR para desarrollar los instrumentos de defensa comercial que se ponen a disposición del sector a través de los acuerdos comerciales bilaterales.
- Desarrollo de capacidades que le permitan al sector liderar desde el MADR, las discusiones en el marco multilateral de la OMC y otros foros como la OECD y que coadyuven en el desarrollo de estrategias ofensivas y defensivas para el sector en esos espacios de discusión.

### **5.6.3. Capacidades técnicas**

- Procesos de formación, capacitación, entrenamiento con miras a fortalecer las capacidades técnicas de las diferentes entidades según área de trabajo y experticia.
- Fortalecimiento de la institucionalidad para la implementación de los instrumentos para la prevención y gestión de riesgo.

### **5.6.4. Ajuste institucional**

- Modelo de tercerización de servicios del Estado.
- Implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Definición de procesos, funciones y estructura organizacional.
- Ejercicios de planificación estratégica.

### **5.6.5. Articulación de los ámbitos nacional, regional y local.**

- Fortalecimiento de la institucionalidad regional y local.
- Fortalecimiento de instancias de participación departamental (CONSEAS) y local (concejos municipales de desarrollo local).

## 6. ESTADO DE LA COOPERACIÓN 2011-2012

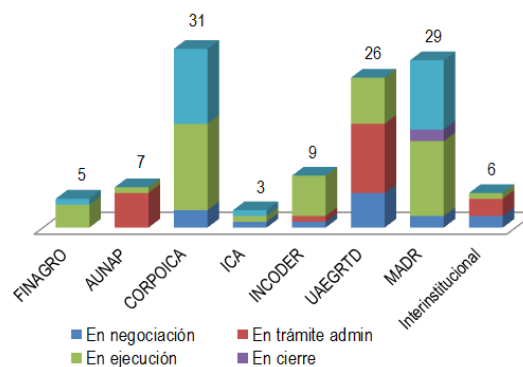
Los resultados que se presentan a continuación derivan del mapa de cooperación construido a partir de la información brindada por las entidades del sector que hacen parte de la Mesa Sectorial de Coordinación de la Cooperación Internacional, en el cual se inventarían las iniciativas de cooperación entre enero de 2011 y diciembre de 2012<sup>5</sup>.

El mapa está conformado por 116 iniciativas de cooperación, de las cuáles el 24,14% no están cuantificadas pues son asistencias técnicas que no tienen un valor monetario determinado. El 43,10% de las iniciativas se encuentran en ejecución y el 31,90% están en negociación con los cooperantes o en trámites administrativos previos a la ejecución.

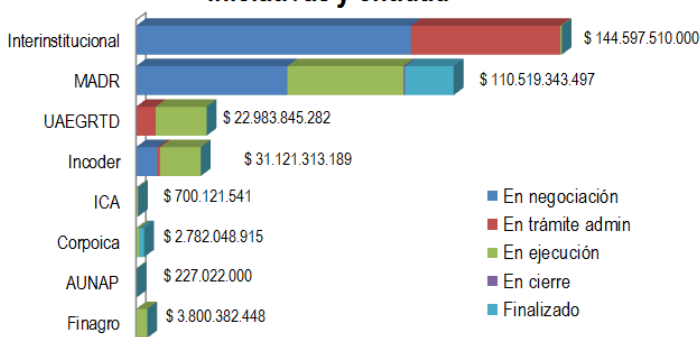
Los recursos efectivamente aportados al año por los cooperantes<sup>6</sup> se estiman sobre los \$47,7 mil millones, lo que representa el 2,16% del presupuesto del sector agropecuario<sup>7</sup>.

El valor total de las iniciativas de cooperación en estos dos años (valorizada en pesos colombianos<sup>8</sup>) es de \$406.885.066.492, de los cuales el 75,21% es aportado por los cooperantes, un 21,87% es financiado por fuentes nacionales y el 2,92% restante son recursos en negociación donde aún no se ha determinado la participación en la financiación.

Número de iniciativas de cooperación por entidad



Aportes de los cooperantes por estado de las iniciativas y entidad



siendo el tipo de iniciativa que obtuvo los mayores recursos (debe considerarse que el 64,5% de estos recursos se encuentran en la fase de negociación).

Durante el 2012 se hizo un esfuerzo institucional considerable por proponer una cooperación más orientada a las necesidades derivadas de la política que a las necesidades institucionales, lo cual aportó una mirada más integral, dando como resultado iniciativas de carácter interinstitucional que involucraron a varias entidades del sector. Es así como, durante este período se formularon 6 iniciativas de este tipo, con un aporte de la cooperación de \$144,6 mil millones,

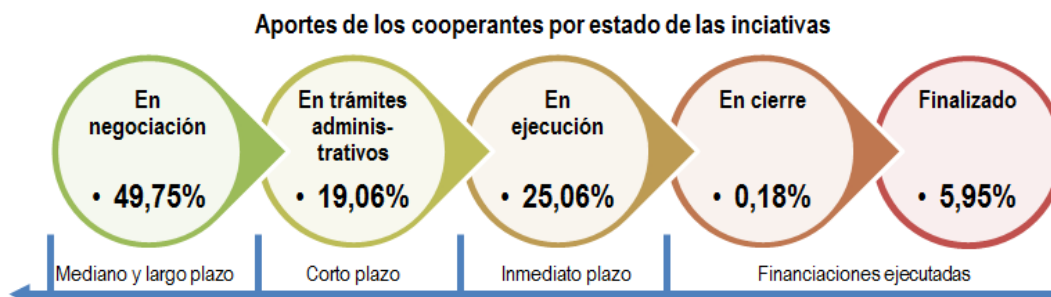
<sup>5</sup> CORABASTOS, VECOL S.A. y la UPRA no contaron con iniciativas de cooperación en el período reportado.

<sup>6</sup> Este estimativo anual se calcula sumando los aportes a las iniciativas en ejecución, en cierre o finalizadas durante el período de dos años cubierto por el mapa y dividiendo esta sumatoria por dos.

<sup>7</sup> El presupuesto vigente del sector para el 2012 es de \$2.206.865.825.696 (Información a corte 30 de noviembre de 2012).

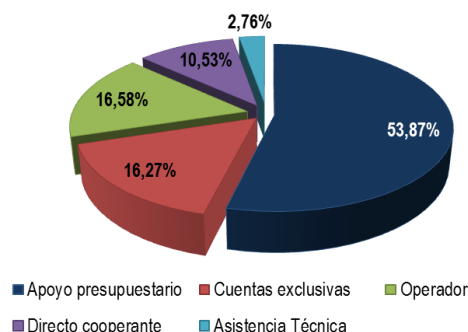
<sup>8</sup> Ver en los anexos las tasas de cambio aplicadas para monetizar los aportes de la cooperación en moneda extranjera.

La dinámica en la gestión de la cooperación dentro de las entidades del sector es muy activa, como lo evidencia la distribución de los aportes de los cooperantes en la ruta de gestión. El 19% de los recursos se encuentran en trámites administrativos, lo que garantiza la financiación de las iniciativas en el corto plazo, mientras que cerca del 50% de los recursos que se encuentran en proceso de negociación, contribuirán a su financiación en el mediano y largo plazo.



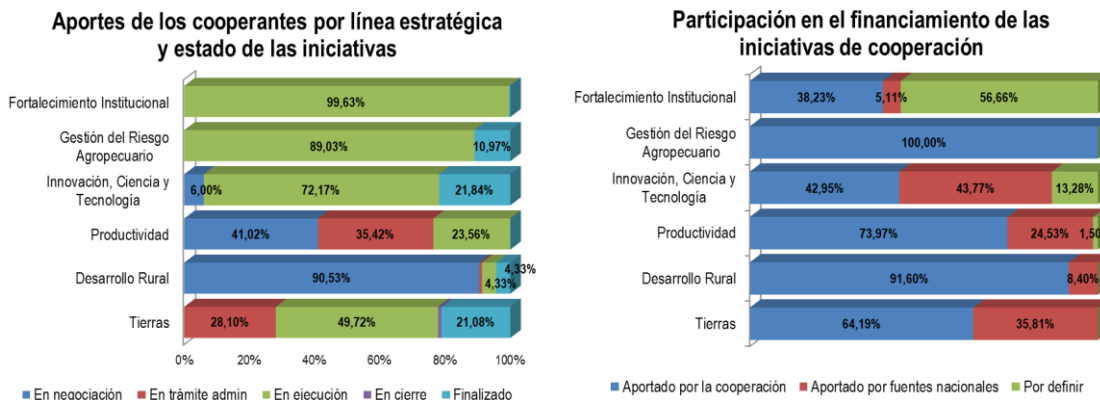
El mecanismo de cooperación más utilizado es el de Asistencia Técnica, presente en el 33,62% de las 116 iniciativas de cooperación identificadas en el mapa. En cuanto a los recursos, existe una tendencia hacia el uso de los sistemas financieros nacionales por parte de la cooperación en el sector. Esto se refleja en que más del 70% de los recursos aportados se han negociado o se están ejecutando bajo la modalidad de cuentas exclusivas y apoyo presupuestario. Cabe resaltar que el sector agropecuario es pionero en la recepción de recursos bajo esta última modalidad.

**Mecanismos de cooperación utilizados**



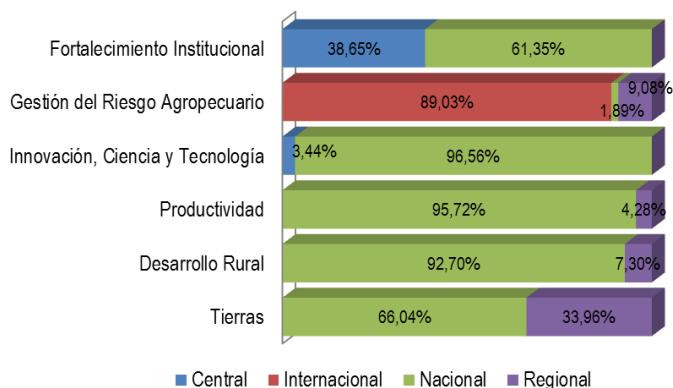
En cuanto a la financiación de las líneas estratégicas, el 40,24% de los recursos aportados por los cooperantes en las iniciativas está concentrado en la línea de Productividad, seguido por Desarrollo Rural con 36,51% y Tierras con un 16,07%. Lo anterior demuestra que la cooperación internacional ha ampliado su espectro de interés dentro del sector agropecuario, en sintonía con una visión más integral de la política.

El 90,53% de los recursos en la línea de Desarrollo Rural se encuentra en negociación, lo cual responde al creciente interés de la Comunidad Internacional por apoyar la apuesta del Gobierno en esta materia. Las líneas estratégicas con una mayor participación de las fuentes nacionales en su financiación son Innovación, Ciencia y Tecnología con un 43,77%, seguido por Tierras con un 35,81% y Productividad con un 24,53%.



La cooperación también ha mostrado una fuerte tendencia a descentralizarse, buscando una incidencia más territorial desde una mirada nacional. Respecto a la cobertura de las iniciativas de cooperación, la mayoría de los recursos aportados por los cooperantes en el sector agropecuario se concentran en iniciativas del orden nacional (87,02%), que buscan tener una incidencia de manera general en todo el país. Los aportes para iniciativas a desarrollar en regiones específicas alcanzan el 10% de los recursos.

### Cobertura de las iniciativas de cooperación



## 7. RUTA DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

---

### 7.1. Mesa Sectorial de Coordinación de la Cooperación Internacional

La Estrategia de Cooperación Internacional se construyó de manera participativa con las entidades que conforman el sector agropecuario, a través de la Mesa Sectorial de Coordinación de la Cooperación Internacional, espacio que tiene por objetivo principal la coordinación y armonización de los esfuerzos institucionales que se vienen adelantando en materia de cooperación internacional en el sector, orientados hacia las necesidades institucionales que están en función de las prioridades de política pública y la gestión de la oferta de cooperación.

La Mesa está conformada por los diferentes funcionarios responsables de las gestiones de cooperación en las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta con el acompañamiento de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC y es coordinada por el grupo de Cooperación Internacional del Ministerio, por ser esta entidad la cabeza del sector agropecuario. Los objetivos específicos de este espacio son:

- Orientar las gestiones institucionales de demanda de cooperación hacia las prioridades establecidas en la estrategia sectorial, velando por la efectiva articulación y complementariedad de los apoyos recibidos de los cooperantes.
- Garantizar la adecuada coherencia e interrelación entre las estrategias de cooperación sectorial y nacional.
- Propender por una oferta sectorial de cooperación técnica eficiente y consolidada.
- Fortalecer la capacidad de gestión de cooperación en las diferentes entidades que componen el sector agropecuario.
- Promover el establecimiento de canales formales de diálogo con los cooperantes donde se facilite la construcción de una cooperación ordenada para el sector.
- Facilitar la coordinación y el diálogo entre el sector y las entidades nacionales que definen los lineamientos de política en el tema (APC, DNP y Cancillería).

Frente a la Estrategia de Cooperación la Mesa Sectorial tiene las siguientes responsabilidades:

- Define el componente fijo de la Estrategia (líneas estratégicas y temas prioritarios).
- Consolida las necesidades de cooperación para cada uno de los temas prioritarios.
- Coordina el diálogo con los cooperantes donde se conciertan las prioridades de cooperación y las iniciativas a desarrollar.
- Define, ejecuta y monitorea las agendas anuales de trabajo.
- Actualiza el mapa de cooperación.

Estas responsabilidades son atendidas a través de los siguientes espacios:

- **Reunión General:** Esta compuesta por el MADR, la APC y todas las entidades del sector, se reúne tres veces al año (al comienzo, a mitad y al final) y tiene como funciones:
  - Definir y validar el componente fijo de la Estrategia de Cooperación del Sector.
  - Definir la agenda anual de cooperación derivada de la estrategia (Cada año).
  - Actualizar el mapa de cooperación del sector (al final de cada semestre).
  - Establecer mesas temáticas que deriven de la agenda anual y supervisar su funcionamiento.
  - Monitorear el desarrollo de la agenda (al final de cada semestre).
  - Coordinar el diálogo de política con la cooperación, donde se presenten los avances en las políticas prioritarias del Gobierno, la estrategia y el mapa de cooperación.
  
- **Mesas Temáticas:** Espacios organizados por línea estratégica, donde participan las entidades del sector que tengan relación con los temas prioritarios y las necesidades de cooperación priorizadas en cada línea. Se reúne mínimo semestralmente y cada vez que se requiera según la ruta de trabajo definida por la Reunión General y tiene por funciones:
  - Definir y ejecutar la ruta de trabajo para desarrollar las prioridades de cooperación asignadas a la mesa temática.
  - Coordinar el diálogo estratégico con la cooperación, donde se conciertan las iniciativas de cooperación a desarrollar en función de las necesidades de cooperación priorizadas.
  - Formular junto con los cooperantes las iniciativas de cooperación concertadas, garantizando la vinculación de los expertos técnicos de las entidades involucradas.
  - Acompañar a las entidades beneficiarias del apoyo en los trámites y gestiones administrativas pertinentes para concretar las iniciativas de cooperación.
  - Hacer seguimiento al desarrollo de las iniciativas de cooperación.

Cabe aclarar que la Estrategia de Cooperación no aborda todas las necesidades de cooperación de las entidades del sector, pues su objetivo fundamental es concentrarse solo en aquellas necesidades que están vinculadas directamente a las prioridades de política. Desde esa misma perspectiva, la Mesa no busca sustituir las gestiones de cooperación de las entidades, ni centralizar el diálogo con los cooperantes, sino facilitar la coordinación en función de la Estrategia de Cooperación.

## 7.2. Espacios de diálogo con los cooperantes

Se propone que los puntos de encuentro con la cooperación internacional para la ejecución de la Estrategia se enmarquen en el siguiente esquema, el cual recoge la visión del grupo de cooperación del Ministerio sobre la estructura del diálogo entre la Comunidad Internacional y las Entidades de Gobierno, visión que se ha complementado con los frutos de las consultas realizadas a algunos cooperantes y entidades del orden nacional y sectorial:



Bajo este esquema, las gestiones necesarias para el desarrollo de la Estrategia sectorial quedarían enmarcadas principalmente en el diálogo de política, donde se definirían las prioridades de cooperación en función de las necesidades propuestas por el sector y los intereses de apoyo de los cooperantes, y el diálogo estratégico, que traduciría estas prioridades en iniciativas de cooperación concretas. El diálogo técnico, que sería liderado por cada una de las entidades beneficiarias de los apoyos de la cooperación, es el mecanismo previsto para hacer seguimiento al avance en la ejecución de las iniciativas definidas en el diálogo estratégico.

## 7.3. Ruta propuesta

Tomando como base la estructura de coordinación al interior del sector y la taxonomía del diálogo con la comunidad internacional, se propone una ruta de trabajo que promueva la concertación y la construcción participativa y permita traducir la Estrategia en iniciativas de cooperación.

La ruta propuesta (ver diagrama) se soporta en los espacios de coordinación de la Mesa Sectorial, desde donde se propiciaría el diálogo con los cooperantes en los diferentes niveles. A continuación se presentan los pasos que componen la ruta:

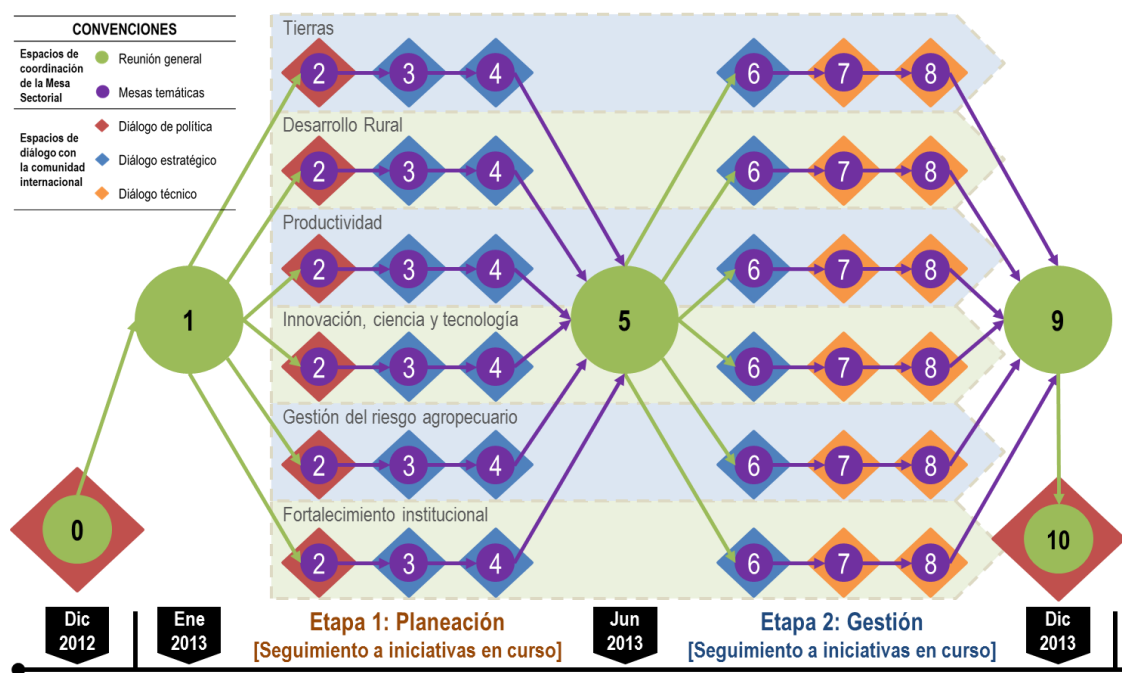


Diagrama 2 Ruta propuesta para la ejecución de la Estrategia de Cooperación

### 7.3.1. Paso 0: Reunión General de la Mesa Sectorial y Diálogo de Política

- **Objetivos:**
  - Presentar a los cooperantes:
    - Los avances en el desarrollo de las políticas prioritarias para el sector.
    - La estrategia de cooperación: las líneas estratégicas, temas prioritarios y necesidades (¿qué se quiere hacer?).
    - Los resultados del mapa de cooperación (¿qué se está haciendo?).
  - Explorar los posibles intereses de apoyo de los cooperantes.
- **Participantes:**
  - Comunidad internacional: Jefes de misión
  - Entidades de Gobierno: Viceministro, Directores del MADR y de las entidades del sector.
- **Insumos (inputs):**
  - Estrategia de Cooperación.
  - Avances en el desarrollo de las políticas del sector.
  - Programas País de las agencias de cooperación.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Intereses de apoyo de los cooperantes en cada línea estratégica.

### 7.3.2. Paso 1: Reunión General de la Mesa Sectorial

- **Objetivos:**
  - Establecer la composición de cada mesa temática, teniendo en cuenta las entidades involucradas en cada línea estratégica y los cooperantes interesados en apoyarlas.
  - Definir la agenda anual de trabajo para cada mesa temática y delegar en una entidad del sector la coordinación de la misma.
- **Participantes:**
  - Todas las entidades que participan en la Mesa Sectorial.
- **Insumos (inputs):**
  - Intereses de apoyo de los cooperantes en cada línea estratégica.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Mesas Temáticas conformadas con sus agendas anuales de trabajo.

### 7.3.3. Paso 2: Mesas temáticas y diálogo de política

- **Objetivos:**
  - Identificar junto con los cooperantes las posibles iniciativas que pueden desarrollarse en cada línea estratégica, que respondan a las necesidades de cooperación, los intereses de los cooperantes y que puedan complementarse con las iniciativas que ya están en marcha.
- **Participantes:**
  - Comunidad internacional: Jefes de misión, Oficiales de Programa de la respectiva Mesa Temática.
  - Entidades de Gobierno: Directores del MADR y de las entidades del sector de la respectiva Mesa Temática.
- **Insumos (inputs):**
  - Agendas anuales de trabajo.
  - Necesidades de cooperación por línea estratégica.
  - Iniciativas de cooperación en marcha por línea estratégica.
  - Intereses de apoyo de los cooperantes.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Posibles iniciativas de cooperación identificadas por línea estratégica.

### 7.3.4. Paso 3: Mesas temáticas y diálogo estratégico

- **Objetivos:**
  - Formular junto con los cooperantes las iniciativas identificadas.
- **Participantes:**
  - Comunidad internacional: Oficiales de Programa y técnicos de la respectiva Mesa Temática.
  - Entidades de Gobierno: Puntos focales de cooperación y técnicos de las Direcciones del MADR y de las entidades del sector de la respectiva Mesa Temática.

- **Insumos (inputs):**
  - Posibles iniciativas de cooperación identificadas.
  - Necesidades de cooperación por línea estratégica.
  - Iniciativas de cooperación en marcha por línea estratégica.
  - Intereses de apoyo de los cooperantes.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Iniciativas de cooperación formuladas.

### 7.3.5. Paso 4: Mesas temáticas y diálogo estratégico

- **Objetivos:**
  - Concertar los mecanismos de apoyo más eficientes para financiar el desarrollo de las iniciativas de cooperación formuladas.
- **Participantes:**
  - Comunidad internacional: Oficiales de Programa y técnicos de la respectiva Mesa Temática.
  - Entidades de Gobierno: Puntos focales de cooperación y técnicos de las Direcciones del MADR y de las entidades del sector de la respectiva Mesa Temática.
- **Insumos (inputs):**
  - Iniciativas de cooperación formuladas.
  - Directrices sobre los mecanismos de apoyo de los cooperantes.
  - Preferencias de mecanismos de apoyo de las entidades del sector.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Mecanismos de apoyo concertados para cada línea estratégica.

### 7.3.6. Paso 5: Reunión General de la Mesa Sectorial

- **Objetivos:**
  - Establecer el nivel de avance de la Estrategia.
  - Monitorear el desarrollo de las agendas de trabajo de cada mesa temática.
  - Actualizar el mapa de cooperación del sector.
- **Participantes:**
  - Todas las entidades que participan en la Mesa Sectorial.
- **Insumos (inputs):**
  - Informe de avance de cada Mesa Temática.
  - Iniciativas de cooperación en marcha de cada entidad.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Mapa de cooperación actualizado.
  - Informe sobre el nivel de avance de la Estrategia y las Mesas Temáticas.

### 7.3.7. Paso 6: Mesas temáticas y diálogo estratégico

- **Objetivos:**
  - Adelantar las gestiones administrativas y financieras pertinentes para poner en marcha las iniciativas de cooperación formuladas, de acuerdo a los mecanismos de apoyo concertados.
  - Establecer la gobernanza<sup>9</sup> para las iniciativas de cooperación.
- **Participantes:**
  - Comunidad internacional: Oficiales de Programa y técnicos de la respectiva Mesa Temática.
  - Entidades de Gobierno: Puntos focales de cooperación y técnicos de las Direcciones del MADR y entidades del sector de la respectiva Mesa Temática.
- **Insumos (inputs):**
  - Iniciativas de cooperación formuladas.
  - Mecanismos de apoyo concertados para cada línea estratégica.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Trámites administrativos surtidos y gobernanza establecida.

### 7.3.8. Paso 7: Mesas temáticas y diálogo técnico

- **Objetivos:**
  - Poner en marcha las iniciativas de cooperación.
- **Participantes:**
  - Comunidad internacional: Técnicos y operadores de la respectiva Mesa Temática.
  - Entidades de Gobierno: Técnicos de las Direcciones del MADR y de las entidades beneficiarias de los apoyos de la respectiva Mesa Temática.
- **Insumos (inputs):**
  - Trámites administrativos surtidos y gobernanza establecida.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Iniciativas en marcha.

### 7.3.9. Paso 8: Mesas temáticas y diálogo técnico

- **Objetivos:**
  - Hacer seguimiento a la ejecución de las iniciativas en marcha.
  - Revisar la complementariedad o articulación de las iniciativas en marcha con nuevas iniciativas que estén en concertación.
- **Participantes:**
  - Comunidad internacional: Técnicos y operadores de la respectiva Mesa Temática.
  - Entidades de Gobierno: Técnicos de las Direcciones del MADR y entidades beneficiarias de los apoyos de la respectiva Mesa Temática.

<sup>9</sup> Entendida como la forma en que se toman las decisiones al interior de una iniciativa.

- **Insumos (inputs):**
  - Informes de ejecución de los apoyos de cooperación.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Informe de seguimiento a las iniciativas de cooperación.

### **7.3.10. Paso 9: Reunión General de la Mesa Sectorial**

- **Objetivos:**
  - Establecer el nivel de avance de la Estrategia.
  - Monitorear el desarrollo de las agendas de trabajo de cada mesa temática.
  - Actualizar el mapa de cooperación del sector.
  - Actualizar las necesidades de cooperación en función de los temas prioritarios.
  - Preparar el diálogo de política con la cooperación internacional.
- **Participantes:**
  - Todas las entidades que participan en la Mesa Sectorial.
- **Insumos (inputs):**
  - Informe de avance de cada Mesa Temática.
  - Iniciativas de cooperación en marcha de cada entidad.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Mapa de cooperación actualizado.
  - Informe sobre el nivel de avance de la Estrategia y las Mesas Temáticas.

### **7.3.11. Paso 10: Reunión General de la Mesa Sectorial y Diálogo de Política**

- **Objetivos:**
  - Presentar a los cooperantes:
    - Los avances en el desarrollo de las políticas prioritarias para el sector.
    - Los avances en la ejecución de la estrategia de cooperación: las líneas estratégicas, temas prioritarios y necesidades.
    - Los resultados del mapa de cooperación.
  - Explorar los posibles intereses de apoyo de los cooperantes.
- **Participantes:**
  - Comunidad internacional: Jefes de misión
  - Entidades de Gobierno: Viceministro, Directores del MADR y las entidades del sector.
- **Insumos (inputs):**
  - Estrategia de Cooperación.
  - Mapa de cooperación.
  - Avances en el desarrollo de las políticas del sector.
  - Programas País de las agencias de cooperación.
- **Resultados esperados (outputs):**
  - Intereses de apoyo de los cooperantes en cada línea estratégica.

## 8. ANEXOS

### 8.1. Directorio de las entidades que conforman la Mesa Sectorial

Entidad	Funcionario	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	Juanita Arango Restrepo	Asesora en Cooperación Internacional	<a href="mailto:juanita.arango@minagricultura.gov.co">juanita.arango@minagricultura.gov.co</a>	3341199 Ext 481
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER	Catalina Quintero	Asesora en Cooperación Internacional	<a href="mailto:cquintero@incoder.gov.co">cquintero@incoder.gov.co</a>	3830444 Ext 1548
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD	Angélica Fernández	Directora de Planeación	<a href="mailto:angelica.fernandez@restituciondetierras.gov.co">angelica.fernandez@restituciondetierras.gov.co</a>	5998227 Ext 123
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA	Paola Valenzuela	Asesora de Planeación	<a href="mailto:pvalenzuela@corpoica.org.co">pvalenzuela@corpoica.org.co</a>	4227300
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	María Cristina Torres	Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria	<a href="mailto:crisrina.torres@ica.gov.co">crisrina.torres@ica.gov.co</a>	3323700 Ext 1500
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Vladimir Puentes	Asesor de la Dirección	<a href="mailto:vpuentesaunap@gmail.com">vpuentesaunap@gmail.com</a>	3830444 Ext 1558
Banco Agrario de Colombia S.A.	Francisco Estupiñán	Presidencia	<a href="mailto:presidencia@bancoagrario.gov.co">presidencia@bancoagrario.gov.co</a>	5948500
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	Andrés Lozano	Asesor de la Gerencia	<a href="mailto:alozano@finagro.com.co">alozano@finagro.com.co</a>	3203377
Corporación de Abastos de Bogotá – CORABASTOS S.A.	José Tobías Agudelo G	Subgerente Comercial y de Negocios	<a href="mailto:jtagudelog@corabastos.com.co">jtagudelog@corabastos.com.co</a>	4537188 Ext 202
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios - VECOL S.A.	Reynaldo Ríos Gutiérrez	Gerente de Planeación	<a href="mailto:Reynaldo.Rios@vecol.com.co">Reynaldo.Rios@vecol.com.co</a>	4254805 - 4254809
Agencia Presidencial Para La Cooperación Internacional – APC	Eduardo Guerrero	Punto focal para el sector agropecuario	<a href="mailto:eduardoguerrero@apccolombia.gov.co">eduardoguerrero@apccolombia.gov.co</a>	6012424 Ext 141

**NOTA:** Para ponerse en contacto con la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, comuníquese con la Dirección de Política Sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Teléfono 3341199 Ext 359.

## 8.2. Tasas de cambio aplicadas para monetizar los aportes de la cooperación en moneda extranjera

Tasas de cambio		
Abrev.	Moneda	Valor en COP
EUR	Euro	\$ 2.360,44
USD	Dólar americano	\$ 1.811,00
CAD	Dólar canadiense	\$ 1.823,09
GBP	Libras esterlinas	\$ 2.907,58
CHF	Francos suizos	\$ 1.955,85
SEK	Coronas suecas	\$ 272,58
Información tomada el 04/12/2012 Fuente: <a href="http://www.oanda.com/">http://www.oanda.com/</a>		